

El Colegio de Bachilleres, Plantel 26 Villa Coapa, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09DCB1021C, certifica que

MIGUEL AVILA DIAZ

con Clave Única de Registro de Población AIDM880428HMCVZG00 y número de matrícula 31763490G, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con la capacitación en Administración de recursos humanos, de conformidad con el Acuerdo SO/II-13/10.05,R de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del 21 de mayo de 2013, el 04 de marzo de 2018, con 336 créditos, de un total de 336.

PROMEDIO GENERAL
DE APROVECHAMIENTO:

7.1

SIETE PUNTO UNO

Evaluación acreditada de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Administración de recursos humanos	8.0	464	58.0

Autoridad educativa: Remigio Jarillo González - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000405983877

Sello digital autoridad educativa:

fZ9h7DfoAqVXFSLU2TFyy5gfkgtQRJWIGMVMGnJ2ITSpRytA1lCYQXcsc1MGxumx3C0iQUcGk6eIB4WnmTzCzy+llxOBk
vEf2Tc3KwCs2Q4tF9rqa9DWg5sLq7WU16Az5FHxfiKsfJOacUpmrvfJbvthl7j39ihfpmoSwmtn20N5clp54VWkM+smjtC
Z36dMLwa+PTuFp5lvQiV5mo0GnqXgolXYjgNhDMZqNYKuk25s3wegOTvklZwy/FKJMkwiNVSe3sCaNj7S+0QzKr2VvcG
2Mu5NNEqHbKa0x0fuFz9ee0+Jx5RM8xp7rXyNPCg6D4fwVJ+sO3rb4VpW9btq7A==

Fecha y hora de timbrado: 18/04/2018 15:19:00

Sello digital SEP:

PIDbNPYf8KcOraQ7KRppBMD+KKu6UfNnVqefjTfbaUIY3g6kZFXLqbwukWSm+laf5XAMyj77qWYmMijqIjZfhQzOOA3kP
8aqyxN8Q2MhHQRbZrSnC5QOxKSsg3TfKR3gKH0IGYUpKjQTE/b3gHzoyjuubf0Axsf1qDTCYUDXViyiYeVaFnj8eAknAtL
9RFKvbVwcnTz2l/ZrsXhHdFyCDU43rO++95QJlU9rI9e2kq9hfvr6CmJN+34u4Xi5VUgmmwQ6trjFbbBITlqQOhtX78e5a
efmDEHcfBxh1Qsv0GK2G7iExJx2a8qSvn5718kjfo/+UlqDlxT35bUlgKg==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres, en las siguientes ligas: <https://sice.cbachilleres.edu.mx/certificado.php?matricula=31763490G> y <https://sice.cbachilleres.edu.mx>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.